

Proyecto de Ley N° _____

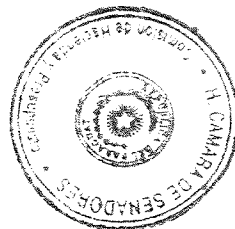
QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2000000643, POR UN MONTO DE HASTA QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€ 15.800.000.-) Y LA DONACIÓN N° 2000001397, POR UN MONTO DE HASTA TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 3.650.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), DEL 6 DE OCTUBRE DE 2016, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI)", A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); APRUEBA EL CONTRATO MODIFICATORIO DEL CITADO PRÉSTAMO Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

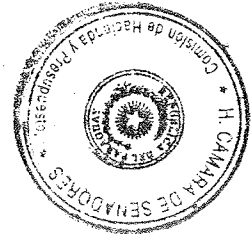
LEY:

- Art. 1°.-** Apruébase el Contrato de Préstamo N° 2000000643, por un monto de hasta quince millones ochocientos mil euros (€ 15.800.000.-) y la Donación N° 2000001397, por un monto de hasta tres millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3.650.000.-), suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), del 6 de octubre de 2016, para el financiamiento del proyecto «Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI)», a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 2°.-** Apruébase el Contrato Modificatorio del Préstamo aprobado por el artículo 1°, suscrito en fecha 31 de agosto de 2017, conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 3°.-** Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General - Ministerio de Agricultura y Ganadería), por la suma de cuatro mil trescientos cuarenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil ciento ochenta guaraníes (G. 4.342.779.180.-), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 4°.-** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Ministerio de Agricultura y Ganadería), por la suma de cuatro mil trescientos cuarenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil ciento ochenta guaraníes (G. 4.342.779.180.-), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 5°.-** Establécese que las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».

1
3



- Art. 6º.-** *Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el momento de promulgación de la presente Ley.*
- Art. 7º.-** *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*



QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2000000643, POR UN MONTO DE HASTA QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (EUR 15.800.000.-) Y LA DONACIÓN N° 2000001397, POR UN MONTO DE HASTA TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 3.650.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), DEL 6 DE OCTUBRE DE 2016, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE INGRESOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI), A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); APRUEBA EL CONTRATO MODIFICATORIO DEL CITADO PRÉSTAMO Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
1	TESORERÍA GENERAL						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
230	DONACIONES DE CAPITAL						
232	DONACIONES DEL EXTERIOR						
10	DONACIONES DE ORGANISMOS MULTILATER	6.535.127.000	0	6.535.127.000	0	246.825.000	5.781.952.000
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO						
322	DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS EXTERNOS						
1	PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATER	1.873.534.736.482	51.679.402.404	1.725.214.138.886	0	4.095.954.180	1.729.310.093.066
	TOTAL	1.680.058.863.482	51.679.402.404	1.731.749.265.886	0	4.342.779.180	1.736.092.045.066
12	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENÉ						
30	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	135.902.007.988	0	135.902.007.988	0	4.095.954.180	139.997.962.168
60	DONACIONES	20.354.314.737	0	20.354.314.737	0	246.825.000	20.601.139.737
	TOTAL	166.256.322.725	0	166.256.322.725	0	4.342.779.180	160.598.101.955

QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2000000643, POR UN MONTO DE HASTA QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (EUR 15.800.000.-) Y LA DONACIÓN N° 2000001397, POR UN MONTO DE HASTA TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 3.650.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), DEL 6 DE OCTUBRE DE 2016, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE INGRESOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI), A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); APRUEBA EL CONTRATO MODIFICATORIO DEL CITADO PRÉSTAMO Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

12-10-5-001-00-25

Entidad: 12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

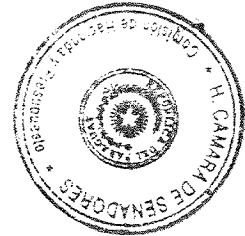
Tipo de Presup.: 3 PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Proyecto: 25 MEJORAMIENTO AF CAMP E IND DPTO REG ORIENTAL PY (I)

Unidad Resp.: 26 D I N C A P

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
145 20 404 99	HON.PROFESIONALES	0	0	0	0	1.374.575.000	1.374.575.000
145 30 404 99	HON.PROFESIONALES	0	0	0	0	70.000.000	70.000.000
230 20 404 99	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	139.254.180	139.254.180
250 20 404 99	ALQUIL Y DERECHOS	0	0	0	0	56.600.000	56.600.000
260 20 404 99	SERV.TECNY PROFES	0	0	0	0	270.150.000	270.150.000
280 20 404 99	OTROS SERV. GRAL	0	0	0	0	50.250.000	50.250.000
290 20 404 99	SERV.DE CAP Y ADIES.	0	0	0	0	299.700.000	299.700.000
330 20 404 99	PROD.PAP.CARTE IMP	0	0	0	0	100.500.000	100.500.000
340 20 404 99	BIE.CON.DE OF E INS	0	0	0	0	148.050.000	148.050.000
360 20 404 99	COMB Y LUBRICANTES	0	0	0	0	300.000.000	300.000.000
530 20 404 99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL	0	0	0	0	600.000.000	600.000.000
540 20 404 99	ADQ.EQ.DE OF Y COMP	0	0	0	0	282.000.000	282.000.000
570 20 404 99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	0	0	0	0	42.550.000	42.550.000
873 20 404 99	TR.P.I.O.P.A.F.C.IND	0	0	0	0	402.375.000	402.375.000
873 30 404 99	TR.P.I.O.P.A.F.C.IND	0	0	0	0	174.825.000	174.825.000
	Total:	0	0	0	0	4.342.779.180	4.342.779.180
	Totales:	0	0	0	0	4.342.779.180	4.342.779.180



3/3